

Ospacho

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Decreto	
Código: 1-30-30-23-00		Versión: 0

Decreto 0962

28 NOV 2007

Por medio del cual se realiza un traslado en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal de 2007.

EL SEÑOR GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1022 del 15 de diciembre de 2006, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal de 2007, según lo dispuesto en la Ordenanza 022 de 14 de noviembre de 2006 aprobada por la Honorable Asamblea Departamental.

Que el artículo 38 de la Ordenanza No 022 de noviembre 14-2006, establece:

"ARTICULO 38. Autoriza al Señor Gobernador del Departamento, para adicionar, crear rubros y efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Deuda Pública, para la creación de rubros y la realización de traslados de inversión, cuando se afecten las partidas globales aprobadas por la Asamblea Departamental, deberá contarse con el visto bueno de la Comisión de Presupuesto cuando la Asamblea se encuentre en receso. Lo anterior para efectos del Sector Central del Departamento".

Que la Ordenadora del Gasto de la Secretaría de Salud Departamental, solicita, mediante oficio 1-40-30-16-01 del 28 de noviembre de 2007, trasladar en el Presupuesto de Gastos, la suma de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00)**, para dar cumplimiento con las obligaciones de nómina del mes de noviembre de 2007.

Por lo expuesto, El Gobernador (E) del Departamento de Risaralda,

P

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Decreto 0962	RISARALDA  GOBERNACIÓN CON RESULTADOS
Código: 1-30-30-23-00	Versión: 0	

DECRETA

28 NOV 2007

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
		PRESUPUESTO DE GASTOS	1.000.000,00
11 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1.000.000,00
11-2-1-		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	1.000.000,00
11-2-11-		FUNCIONAMIENTO	1.000.000,00
11-2-111-		GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00
11-2-1111-		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.000.000,00
11-2-11111-40	40	Sueldo Personal de Nómina	1.000.000,00

TRASLADAR A

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
		PRESUPUESTO DE GASTOS	1.000.000,00
11 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1.000.000,00
11-2--		PRESUPUESTO DE GASTOS	1.000.000,00
11-2-1-		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	1.000.000,00
11-2-11-		FUNCIONAMIENTO	1.000.000,00
11-2-111-		GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00
11-2-1111-		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.000.000,00
11-2-111114-40	40	Bonificación Especial Recreación	1.000.000,00

	<p style="text-align: center;">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p style="text-align: center;">Decreto</p> <p style="text-align: center;">0962</p>	<p style="text-align: center;">RISARALDA</p>  <p style="text-align: center;">GOBERNACIÓN CON RESULTADOS</p>
---	---	--

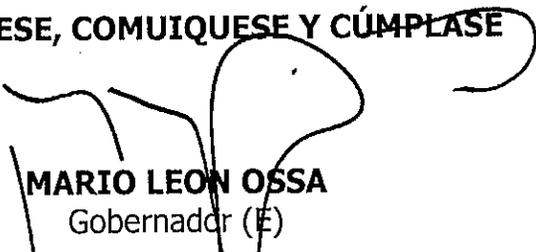
Código: 1-30-30-23-00

Versión: 0

28 NOV 2007

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUIQUESE Y CÚMPLASE


MARIO LEON OSSA
Gobernador (E)


Vo.Bo. Dra. Margarita María Alzate Ospina -Secretaría de Hacienda

Revisó. Irma Cecilia Cardona Martínez - Directora de Presupuesto

Preparó: Ma. Carmenza Ospina Herrera - Prof. Especializada

PEREIRA, 28 Noviembre de 2007

SOLICITANTE MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Secretaria de Hacienda

NORMA JURIDICA Artículo 300 de la Constitución Nacional

ANTECEDENTES Remito a usted Decreto " por el cual se realiza un Traslado en el presupuesto de gastos del Departamento de Risaralda, para la Vigencia fiscal 2007.

ASUNTO Concepto Jurídico

ANEXO Decreto

Cordial saludo



MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Secretaria de Hacienda